DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1217/2016

"Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional de Paraguay –ANDE-CAF/OFID"

ADENDA N° 2

Asunción, 22 de agosto de 2016

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia favor tener en cuenta para la presentación de sus propuestas la sustitución de la Página 20 (Folio 05) del Pliego de Bases y Condiciones por su correspondiente Página 20-REV.1 que se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

3.4	El Consultor deberá presentar indefectiblemente dentro de los diez (10) días de la suscripción del Contrato un Seguro de Responsabilidad Profesional otorgado por una Compañía de Seguros establecido en el país y autorizado a operar, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, con una validez de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de la firma del Contrato, el mismo será reintegrado al Contratista al término de la vigencia del Contrato, previa entrega de la totalidad de los informes objeto del Contrato a satisfacción de la ANDE. Dicho Seguro podrá ser expedido en alguna de las formas establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 81, del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.
3.7	El Consultor no podrá utilizar estos documentos para fines ajenos a este Contrato sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.
5.1	*"No corresponde"*
6.2 a)	El monto del contrato es de *[insertar monto, moneda e IVA incluido]*.
6.4 a)	**Anticipo:** Se pagará un anticipo del diez por ciento (10%) del monto total del contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de pago y una garantía de anticipo por el cien por ciento (100%) del monto anticipado luego de la presentación y aprobación del Plan de Trabajo. La Contratante descontará el anticipo, en cuotas iguales, en las liquidaciones de los primeros meses de la prestación de los Servicios, hasta compensar totalmente dicho anticipo.
6.4 c)	**<u>Las condiciones y procedimientos de pago son</u>:** **Pagos:** El pago de las facturas será realizado en seis (6) pagos trimestrales iguales, contra entrega de los informes trimestrales previstos que serán aprobados por el Contratante. Por cada pago de factura será retenido 0,4% en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 3439/07. **Presentación de las Facturas:** Las facturas deberán ser presentadas por el Consultor en la Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 esq. Padre Cardozo, Mesa de Entrada de la Contratante, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. **Multas:** Si el Consultor no diere cumplimiento con el plazo de entrega indicado en el Contrato, y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del servicio en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso.